

Miriam G. Parina F.
Jefa Dpto. Despacho Gral
D.L.T. y D.G. - A.L.M
Municipalidad de Ushuaia

*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia
Sanciona con Fuerza de
ORDENANZA:*

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR con el nombre de "PLAZOLETA - PADRE GAUCHO - JOSÉ ZINK" al Espacio Público ubicado en la rotonda de acceso al Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas en la intersección de las avenidas Hipólito Irigoyen y Dr. Roque SANCHEZ GALEANO.-

ARTÍCULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente efectuará la señalización correspondiente.-.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.-

ORDENANZA MUNICIPAL Nº

2757

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 11/11/2004.

Maf.

R. J. Das Neves Rosa
RICARDO J. DAS NEVES ROSA
Secretario
Concejo Deliberante

Juan Carlos Pino
JUAN CARLOS PINO
Presidente
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hector Ramon Rodriguez
HECTOR RAMON RODRIGUEZ
Jefe Dpto. Despacho General
Concejo Deliberante



Miriam A. Pina F.
Jefa Dpto. Despacho Gral
D.L.T. y D.G. A.L.M.
Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA, 29 NOV 2004

VISTO el expediente N° CD-06893/2004 del registro de esta Municipalidad; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad en sesión ordinaria del día 11/11/2004, por la cual se designa con el nombre de "PLAZOLETA - PADRE GAUCHO- JOSE ZINK", al espacio Público ubicado en la rotonda de acceso al Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas en la intersección de las avenidas Hipólito Irigoyen y Dr. Roque SANCHEZ GALEANO.

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad emitiendo Dictamen A.L.M. N° 515 /2004, recomendando su promulgación.

Que el suscripto comparte el criterio sustentado por ese Servicio Jurídico, encontrándose factado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones del artículo 152 inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

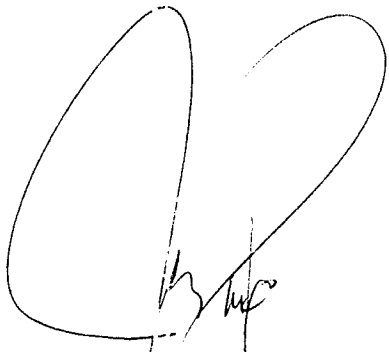
DECRETA

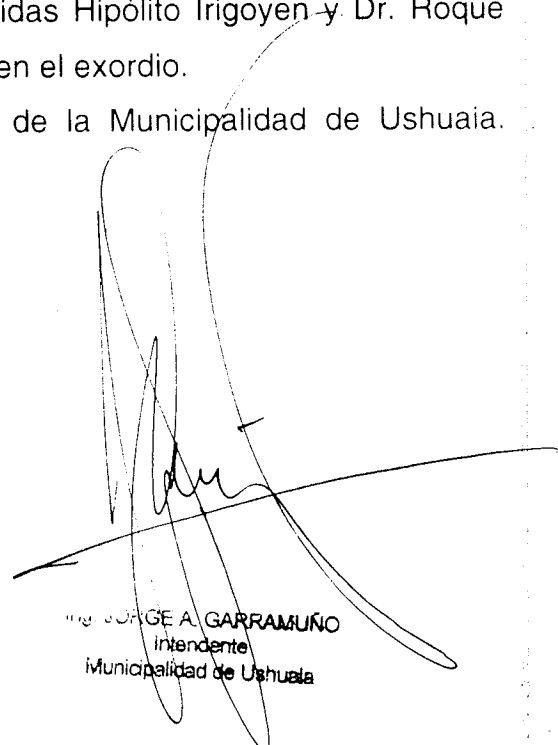
ARTICULO 1º.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 2757, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia en sesión ordinaria del día 11/11/2004, por la cual se designa con el nombre de "PLAZOLETA - PADRE GAUCHO- JOSE ZINK", al espacio Público ubicado en la rotonda de acceso al Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas en la intersección de las avenidas Hipólito Irigoyen y Dr. Roque SANCHEZ GALEANO. Ello en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 1402 /2004.

mgf.


Mariano E. Pombo
Secretario de Obras
y Servicios Públicos
Municipalidad de Ushuaia


Jorge A. Garramuño
Intendente
Municipalidad de Ushuaia